



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 123 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 ABR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 071-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

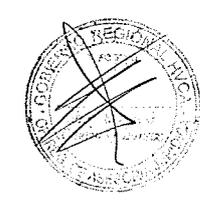
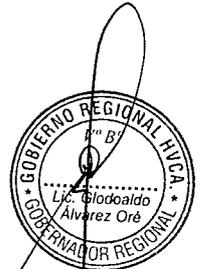
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b).del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 071-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 14'360,207.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para las acciones relacionadas al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular y para el funcionamiento de los Centros Rurales de Formación Alternancia (CRFA);

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 564,706.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para las acciones relacionadas al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular y para el funcionamiento de los Centros Rurales de Formación Alternancia (CRFA); el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 071-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 128 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 ABR 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

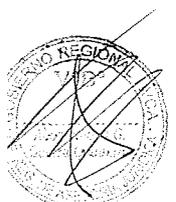
Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 071-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 564,706.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para las acciones relacionadas al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular y para el funcionamiento de los Centros Rurales de Formación Alternancia (CRFA); con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;



Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Lic. Glodoalfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 071-2016-EF

Transferencia de partidas para financiar la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para las acciones del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte escolar en las IIEE públicas de primaria y secundaria de Educación Básica Regular.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUN/GRUPO_FUN/FINANCIADA	T/A	G	CREDITO
002 REGION HUANCVELICA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA			68,974
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			68,974
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			68,254
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			68,254
22. EDUCACION			68,254
047. EDUCACION BASICA			68,254
0104. EDUCACION PRIMARIA			68,254
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE SERVICIOS			68,254
	2	3	68,254
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO			720
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			720
22. EDUCACION			720
047. EDUCACION BASICA			720
0105. EDUCACION SECUNDARIA			720
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			720
	2	3	720
005 REGION HUANCVELICA GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP			25,905
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			25,905
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			20,648
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			20,648
22. EDUCACION			20,648
047. EDUCACION BASICA			20,648
0104. EDUCACION PRIMARIA			20,648
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE SERVICIOS			20,648
	1	3	20,648
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO			5,257
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			5,257
22. EDUCACION			5,257
047. EDUCACION BASICA			5,257
0105. EDUCACION SECUNDARIA			5,257
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			5,257
	2	3	5,257
006 REGION HUANCVELICA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA			24,448
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			24,448
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			21,222
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			21,222
22. EDUCACION			21,222
047. EDUCACION BASICA			21,222
0104. EDUCACION PRIMARIA			21,222
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE SERVICIOS			21,222
	2	3	21,222
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO			3,226
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			3,226
22. EDUCACION			3,226
047. EDUCACION BASICA			3,226
0105. EDUCACION SECUNDARIA			3,226
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			3,226
	2	3	3,226
007 REGION HUANCVELICA GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA			10,324
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			10,324
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			10,324
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			10,324

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 071-2016-EF

Transferencia de partidas para financiar la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para las acciones del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte escolar en las IIEE públicas de primaria y secundaria de Educación Básica Regular.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
22. EDUCACION			10,324
047. EDUCACION BASICA			10,324
0104. EDUCACION PRIMARIA			10,324
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO D			10,324
	2	3	10,324
008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA			49,164
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			43,164
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			42,444
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUC			42,444
22. EDUCACION			42,444
047. EDUCACION BASICA			42,444
0104. EDUCACION PRIMARIA			42,444
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO D			42,444
	2	3	42,444
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICOLO			720
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS I			720
22. EDUCACION			720
047. EDUCACION BASICA			720
0105. EDUCACION SECUNDARIA			720
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A II			720
	2	3	720
300. REGION HUANCAMELICA- EDUCACION			370,283
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			202,012
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			199,612
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRAT			35,572
22. EDUCACION			35,572
047. EDUCACION BASICA			35,572
0104. EDUCACION PRIMARIA			35,572
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO D			35,572
	2	3	35,572
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUC			164,040
22. EDUCACION			164,040
047. EDUCACION BASICA			164,040
0104. EDUCACION PRIMARIA			164,040
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO D			164,040
	2	3	164,040
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICOLO			2,400
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS I			2,400
22. EDUCACION			2,400
047. EDUCACION BASICA			2,400
0105. EDUCACION SECUNDARIA			2,400
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A II			2,400
	2	3	2,400
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			168,271
3999999. SIN PRODUCTO			168,271
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			168,271
22. EDUCACION			168,271
047. EDUCACION BASICA			168,271
0104. EDUCACION PRIMARIA			168,271
0005546. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			168,271
	2	3	168,271
307. GOB. REG. HUANCAMELICA- EDUCACION UGEL ANGARAE			21,603

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 071-2016-EF

Transferencia de partidas para financiar la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para las acciones del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte escolar en las IIEE públicas de primaria y secundaria de Educación Básica Regular.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			21,608
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE			20,648
5005630. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			20,648
22. EDUCACION			20,648
047. EDUCACION BASICA			20,648
0104. EDUCACION PRIMARIA			20,648
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE SERVICIOS			20,648
	2	3	20,648
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO			960
5005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			960
22. EDUCACION			960
047. EDUCACION BASICA			960
0105. EDUCACION SECUNDARIA			960
0161010. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			960
	2	3	960
Total general			564,706

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Llaza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE